27633 Z

(mayaquil, marzo 23 del 2004

Señor Ingeniero LUIGI LLORENTI ALMERINI Ciudad Rel. 8952-I-89.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compania INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD BASSA. C. LTDA, reunida el día de hoy tuvo el acierto de roelegirle. PRESIDENTE de la Compania por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en la clausula decima tercera del Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponderà: a)Presedir la Junta General de Socios de la Compañía, b) Supervigitar la marcha de los negocios de la compañía y representarla legal, judicial y extrajudicialmente en forma conjunta con el Gerente General; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General; los Certificados de Aportaciones y Actas de Juntas Generales.

La compacina INDESTRIA DE BELLEZA Y SALUD BASSA. C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notarà Décima Tercera del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 15 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1989.

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, le servirà a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitàndole por el acertado nombramiento recaido en su persona, me suscribo de usted,

Atentamente,

Eco. Mercedes Santana Bedoya

Secretacia de la Junta de Accionistas

Acepto el cargo

Fecha ai supra:

Chayaquil, marzo 23 del 2004.

Ing. Duig Llorenti Almerini

C1.000757646-6

712 Par. 05.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañia INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA., a favor de LUIGI LLORENTI ALMERINI, de fojas 59.083 a 59.085, Registro Mercantil número 9.244, Repertorio número 14.477.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil cuatro.-



AB. ZOILA CÉDEÑO CELLAN Registro Mercantil del Cantón Guayaquil Delegada

Orden: 102404
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña

Revisado: